

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado: 73-067-40-89-001-2023-00019-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Sandra Lorena Amador Yate y Gerzain Jiménez Lozada.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº099**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria